



GRUPO DE CLINICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA

**NOTIFICACION POR AVISO No. 0046 de 2017**

El suscrito funcionario del Grupo Clínico Forense de la Regional Bogotá, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por AVISO al(la) Sr(a). YUSNIEL HERRERA VALDES del oficio 0636-2017-GCLF-DRB / 2017-09-18 de respuesta a Queja, suscrito por el Coordinador del Grupo de Clínica Forense Regional Bogotá, publicándolo en la página web de esta entidad <http://www.medicinalegal.gov.co:9140/index.php/correo-notificaciones-judiciales> y fijándolo en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del instituto sede centro), por cuanto la empresa de correspondencia 472 anota: "Dirección Errada".

Contra la mencionada respuesta al Derecho de Petición, proceden los recursos de reposición ante la oficina del Coordinador del Grupo de Clínica Forense y el recurso de apelación ante la Dirección Regional Bogotá del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 09 de octubre de 2017, a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles.

  
**ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo de Clínica Forense  
Regional Bogotá

Se desfija el presente AVISO el día 13 de octubre de 2017, a las 5:00 p.m.

**ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo de Clínica Forense  
Regional Bogotá

Proyectó: LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO  
Profesional Especializado Forense